Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 59 13 de noviembre de 2026 PE/000275-03. Pág. 6884

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000275-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Mario Rivas López, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez, D. Benjamín Fernández Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a temperaturas máximas que se han registrado en el verano de 2026 en las distintas plantas de hospitalización del Hospital Monte San Isidro y qué sistemas existen para su control y registro; si dispone la Consejería de Sanidad de informes técnicos que acrediten la necesidad de climatizar las habitaciones de las plantas de medicina interna del Hospital Monte San Isidro; qué motivos justifican que no tengan climatización; qué inversiones ha ejecutado la Junta en dicho hospital durante los últimos diez años destinadas a rehabilitación, climatización y mejora de las infraestructuras, desglosadas por anualidades y actuaciones; si tiene prevista la Consejería de Sanidad acometer la climatización integral de las plantas de medicina interna del Hospital Monte San Isidro, indicando el calendario previsto y la dotación presupuestaria; y qué actuaciones tiene previsto desarrollar la Consejería de Sanidad para garantizar unas condiciones adecuadas de trabajo a los profesionales del Hospital Monte San Isidro durante los episodios de temperaturas extremas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 17 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000254, PE/000275, PE/000279, PE/000281, PE/000290, PE/000302, PE/000305, PE/000307, PE/000313, PE/000314, PE/000317, PE/000319, PE/000321, PE/000322, PE/000325, PE/000326, PE/000331 a PE/000335, PE/000341, PE/000342, PE/000344, PE/000345, PE/000348, PE/000349, PE/000354, PE/000356, PE/000357, PE/000360, PE/000362, PE/000363, PE/000371 a PE/000373, PE/000375, PE/000382, PE/000383, PE/000386, PE/000392, PE/000393, PE/000399, PE/000402, PE/000404, PE/000407 a PE/000411, PE/000416, PE/000434, PE/000436 y PE/000438.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León.
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200275 formulada por D. Mario Rivas López, D.ª Nuria Rubio Gracía, D.ª María Isabel Fernández Rodríguez, D. Benjamín Fernández Martínez y D.ª Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre la climatización en el Hospital Monte San Isidro.

En contestación a las cuestiones planteadas se informa que la Gerencia Regional de Salud mantiene un compromiso permanente con la conservación, modernización y mejora de sus infraestructuras sanitarias, desarrollando de manera continua actuaciones

CVE: BOCCL-12-002110

orientadas a garantizar unas instalaciones seguras, eficientes y adaptadas a las necesidades asistenciales actuales.

Como consecuencia del incremento generalizado de las temperaturas durante los meses estivales y de las sucesivas olas de calor extremo registradas en la provincia de León durante los últimos tres años, se ha puesto de manifiesto un desafío importante en las infraestructuras sanitarias de mayor antigüedad, como es el caso del Hospital Monte San Isidro, perteneciente al Complejo Asistencial Universitario de León.

Por ello, desde el año 2023, se vienen ejecutando actuaciones sucesivas de mejora de la climatización, tras su previa valoración técnica, y se va a completar la dotación de equipos en las habitaciones durante el año 2027.

De forma inevitable, estas actuaciones de climatización deben ejecutarse de forma escalonada y por fases, con el fin de garantizar la continuidad de la actividad asistencial y sanitaria del centro y minimizar cualquier afectación a pacientes y profesionales. Durante el periodo estival, la menor presión asistencial y la disminución de la ocupación hospitalaria permiten llevar a cabo una reorganización temporal de la capacidad de hospitalización, que se aprovecha asimismo para realizar actuaciones de mantenimiento, conservación y adecuación de las instalaciones, más difíciles de ejecutar durante los periodos de mayor ocupación, sin que ello suponga en ningún momento restricción de los ingresos que precisan hospitalización.

Además, desde la Gerencia Regional de Salud se adoptan cuantas medidas organizativas resulten necesarias para preservar unas condiciones asistenciales adecuadas, incluyendo la redistribución de pacientes a otras dependencias del propio centro, en este sentido, este verano las necesidades asistenciales se han atendido mediante la utilización y reorganización de las camas disponibles en el conjunto del Servicio de Medicina Interna. Además, se ha reforzado el personal de enfermería en las unidades de hospitalización de Medicina Interna de la segunda planta del Hospital, lo que ha permitido incrementar la vigilancia y el seguimiento de los pacientes, con controles más frecuentes especialmente en aquellos pacientes más vulnerables, garantizando en todo momento la continuidad y calidad de la atención sanitaria prestada.

Asimismo, dichas unidades de hospitalización de Medicina Interna disponen ya de un sistema de climatización instalado en las áreas comunes, que se ha complementado con la colocación de ventiladores y climatización portátil.

Por tanto, con el objetivo de garantizar la seguridad y el bienestar de los pacientes cuando las condiciones térmicas no resultan adecuadas, se vienen realizando actuaciones desde el año 2023 que se van a continuar realizando en 2027, planificadas y ejecutadas de manera progresiva. de forma que resulten compatibles con la actividad asistencial del centro garantizando en todo momento la continuidad de la atención sanitaria, que es lo fundamental en un centro de carácter sanitario, que están consiguiendo reducir significativamente la temperatura en las tres plantas del edificio.

Estas actuaciones se enmarcan en la estrategia que la Gerencia Regional de Salud desarrolla de forma continuada para la conservación, modernización y adaptación de las infraestructuras sanitarias a las condiciones climáticas actuales, mediante una

CVE: BOCCL-12-002110

planificación progresiva y sostenible garantizando siempre la continuidad de la actividad asistencial y sanitaria.

Asimismo, además de la mejora de la instalación de climatización, se han llevado a cabo otras actuaciones en el Hospital Monte de San Isidro como la renovación parcial de la instalación de la red hidráulica o la adecuación de los baños y cafetería.

Valladolid, a 9 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864